

Apuntes para una Biografía del Adelantado don Bartolomé Colón, fundador de la Ciudad de Santo Domingo

Por el Dr. J. MARINO INCHAUSTEGUI

Por honrosa elección de la Academia Dominicana de la Historia, opto en esta oportunidad solemne a la condición de Miembro de Número de la docta institución, con este trabajo que he intitulado "Apuntes para una biografía del adelantado don Bartolomé Colón, fundador de la ciudad de Santo Domingo."

Así me ha tocado la honra, pero con profunda pena, de sustituir en esta silla académica al inolvidable amigo, el docto investigador dominico-español fray Cipriano de Utrera, quien con sus obras eruditas y concienzudas ha creado amplia base firme para el estudio histórico y científico de la vida nacional. También fue electo para esta silla, pero sin llegar a tomar posesión de ella, por su igualmente deplorada muerte, el ilustre historiador y geógrafo don Vicente Tolentino Rojas. Que el Todopoderoso permita que mi labor en el campo histórico pueda hacer honor a tan distinguidos antecesores.

He creído siempre que el Primer Adelantado de las Indias merece el buen recuerdo de los estudiosos de la historia del Nuevo Mundo, pues entre sus más preciadas ejecutorias se encuentra la fundación de esta Santo Domingo de Guzmán, Ciudad Primada de América, que llegó a llamarse "Atenas del Nuevo Mundo" y que fue el nido caribeño de las águilas cuyo vuelo cubrió los cielos de América



y el eco de cuyas hazañas portentosas se recogió en los anales, a veces fabulosos y legendarios, del descubrimiento, la conquista y la colonización de este Continente, destinado a ser hoy y mañana la matriz de la nueva civilización occidental.

Por ello, en memoria de tan distinguido miembro de la familia Colón, al recoger estos Apuntes, hemos querido rendir reverente homenaje a la memoria de uno de los más preclaros capitanes que España enviara a sus nuevos dominios de América.

Nacimiento.—Siguiendo la tesis genovesa, que a nuestro juicio resulta la más verosímil, Bartolomé Colón nació en Génova alrededor del año 1461, hijo de Domenico Colombo y de Susana Fontanarossa.

Bartolomé era el segundo hijo de ese matrimonio. Vino al mundo después de Cristóbal Colón (o Cristoforo Colombo), nacido éste probablemente entre el 26 de agosto y el 31 de octubre del 1451, y quien al servicio de los Reyes Católicos de España fué el descubridor de un Nuevo Mundo, el completador del globo terráqueo, en el glorioso amanecer del 12 de octubre del 1492.

Juventud. Cartas de marear.—Pocas noticias ciertas y comprobadas existen sobre la juventud de Bartolomé, pero se ha afirmado que era hábil en el arte de confeccionar cartas o mapas, aunque realmente no sea esa la cualidad más saliente por que se distinguirá más tarde, en años posteriores al descubrimiento de las Indias.

"Cuaderno".—Existió un "Cuaderno" de notas, llevado por Bartolomé, el cual podría dar precisas luces sobre su vida y su obra, pero actualmente está perdido, quizá irreparablemente.

Expediente formado en el 1501.—Existe, sin embargo, un expediente iniciado en Granada el 10 de octubre del 1501, (1) a petición de "Don Bartolomé Colón, hermano del Almirante", el cual arroja

(1) En nuestro Archivo tenemos copia del documento, el cual se encuentra en el Archivo General de Simancas, en Valladolid, España, clasificado en la sección de Estado, legajo 10., número 20., y marcado con los folios del 394 al 398, ambos inclusivos.

En la "Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España", tomo XVI, edición de 1850, páginas 558 a 574, se reproduce este expediente, aunque ahí se encuentran variantes en relación con la copia del Archivo General de Simancas.



luz sobre importantes momentos de la vida del Primer Adelantado de las Indias. Y cuantas veces en este trabajo citemos ese documento lo mencionaremos con el nombre de "Expediente del 1501".

Madame de Borbón.—En primer término, Bartolomé afirma allí que cuando su hermano el Almirante le escribió (después de su regreso del primer viaje de descubrimientos, es decir, en el 1493), que viniese a servir a los Reyes de España, porque así sería honrado y acrecentado, él vivía con (*en casa de*) Madame de Borbón (*en Francia*).

Al servicio de España.—Continúa Bartolomé afirmando que así lo puso en obra y que en llegando SS. AA. se lo afirmaron por palabra (*lo que le había escrito su hermano Cristóbal*).

Y esa es la constancia de cómo entró al servicio de España uno de sus capitanes más distinguidos, su Primer Adelantado de las Indias y el fundador innegable de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, la Primada de América, orgullo y prez de España en el Nuevo Mundo y el más antiguo baluarte de la civilización cristiana en las ricas tierras recién descubiertas.

Ayuda de costa.—Hay dos constancias documentales de casos de ayuda de costa: 1o.—al partir para La Española, a don Bartolomé se le pagaron, el 28 de abril del 1494, 50.000 maravedís de que los Reyes le hicieron "merced para ayuda de su partida"; y 2o.—por real cédula de Granada, del 21 de octubre del 1501, se mandó al tesorero Alonso de Morales pagarle luego 10.000 maravedís de que le hacían merced para ayuda de costa.

Titulo de "Don".—Por real cédula del 20 de mayo del 1493 a Bartolomé Colón, al igual que a su hermano Diego, se le concedió el derecho a usar, como nobles y caballeros, con la facultad y privilegio de usar el "Don".

Viaje a La Isabela.—En el "Expediente del 1501", a seguidas, afirma Bartolomé que SS. AA. le enviaron a las Indias en una armada, mientras por otros documentos y cédulas reales sabemos que el 14 de abril del 1494 le nombraron capitán de carabelas y le ordenaron ir a "las yslas nuevamente halladas en las partes de las Yndias" y que al llegar a su destino hiciese y ejecutase, en su servicio, lo que el Almirante, de parte de los Reyes, le mandase.



Llegada a las Indias.—Dice allí mismo Bartolomé que (*después de su llegada a La Isabela, en la Isla Española*) estuvo 7 años (*de 1494 a 1500, inclusive*), “en la dicha conquista y jura”. En las declaraciones de los testigos en el “Expediente del 1501” Cristóbal Rivas y Alonso de Arguello coinciden en afirmar que don Bartolomé llegó a La Isabela el día de San Juan (*24 de junio*) del año 1494.

Campaña.—Para dar idea de sus trabajos y sacrificios, Bartolomé afirma a continuación que durante cinco años no durmió en cama, ni desnudo y siempre la muerte al lado. Y agrega que había sufrido muchas necesidades, que se deberían de saber, y que ahora estaba todo conquistado y puesto so el real señorío de SS. AA.

Prisión y deshonor.—Añade el Adelantado que cuando estaba para venir a los Reyes con la victoria de su servicio y esperando mercedes, el Comendador Bobadilla le había prendido, “por mandato de SS. AA.”, con mucho deshonor y le había enviado acá (*a España*), cargado de hierros, sin pensar la causa de ello, porque cuanto había hecho había sido con muy buen fin y por servir y acrecentar su real señorío; por lo cual suplicaba que le remediasen en su honra y le mandasen pagar su salario; y que si les podía servir en algo y le habían más menester, para que él pudiese remediar su vida.

En ese extenso primer párrafo de la petición de don Bartolomé, él nada dice de sus méritos como fundador de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Lugarteniente.—Salario.—Al margen de ese primer párrafo citado está escrita una nota en la cual se lee que don Bartolomé servía de lugarteniente de Gobernador y que al Comendador Francisco de Bobadilla, que había ido a residir en su cargo (*de Gobernador*) se le daba salario, y que era justo que a él se le diese otro tanto pues había ejercido en tiempo de mayor peligro; o como daba el Almirante a Alonso Sánchez Carvajal, que solamente tenía cargo de receptor y le daba cuatrocientos maravedís cada día.

Para precisar esta petición del Adelantado, mencionaremos que mientras Bobadilla percibía 180.000 maravedís de salario al año. Sánchez Carvajal recibiría 146.000 en un año corriente, de 365 días.

Gobernador interino y fundador de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.—



Hoy sabemos que don Bartolomé ejerció el gobierno interino de la Isla Española del 12 de marzo del 1496 al 28 de agosto del 1498.

En realidad don Bartolomé fué el auténtico fundador de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, bien que se fundase la ciudad Primada de América el 4 de agosto del 1496, como se había sostenido antaño, o alrededor de esa misma fecha en el 1497 o en el 1498, como ha sustentado modernamente en magistral trabajo el infatigable investigador fray Cipriano de Utrera, cuya devoción a nuestra historia le conquistó, merecidísimamente, la ciudadanía honoraria dominicana.

De acuerdo con nuestra clasificación en la obra inédita “Gobernadores españoles de Santo Domingo (1492-1865)”, corresponde a don Bartolomé el cuarto período de gobierno interino de la Isla Española, (el primero, titular, lo ejerció el Almirante; el segundo, interino, el alguacil Diego de Arana, y el tercero, también interino, la Junta de Gobierno de La Isabela, presidida por don Diego Colón, hermano del Descubridor y del Adelantado).

Título.—El Almirante, por virtud de poderes que le habían sido dados por la Corona para nombrar sustituto suyo, el 17 de febrero del 1496 expidió título a su hermano Bartolomé para gobernar en su ausencia. Esto se comprueba por cédula del Descubridor, dada en La Isabela, transcrita en el “Expediente del 1501”, y legalizada originalmente por Rodrigo Pérez, escribano y notario público de esa primera ciudad de las Indias, hoy desaparecida, a excepción de algunos cimientos y escombros.

El título de Adelantado.—En su cédula de La Isabela, fechada el 17 de febrero del 1496, el Almirante llama a don Bartolomé con el título de “Adelantado de las Indias”.

En realidad, el Descubridor, a su regreso del viaje a Cuba, en el 1494, había otorgado ese título a su hermano Bartolomé, pero los Reyes juzgaron que el Almirante no tenía poder para ello, y para dirimir el conflicto volvieron a designarle “Adelantado de las Indias”, por real cédula del 22 de julio del 1497, sin hacer mención alguna del título dado por don Cristóbal.

Fernando Colón, hijo y biógrafo del Almirante, refiriéndose a estos hechos, dice: “.....volviendo nosotros al Almirante, que regresaba de Cuba, diremos que, habiendo hallado a su hermano en La



Española, lo nombró Adelantado, o Gobernador de las Indias. *Aunque hubo discusión sobre esto, porque los Reyes Católicos decían que no se le había concedido al Almirante poder para dar el cargo. Para zanjar estas diferencias, Sus Altezas se lo concedieron de nuevo, y así en lo sucesivo fué llamado Adelantado de las Indias*".

Para expresar los justos motivos que les indujeron a premiar a don Bartolomé, los Reyes, en el inicio de su real cédula expresa a que "a los Reyes y a los príncipes es propia cosa de honrar y sublimar y hacer mercedes y gracias a sus súbditos y naturales, especialmente aquellos que lealmente los sirven".

Toma de posesión.—Don Bartolomé tomó posesión del gobierno en La Isabela, el 12 de marzo del 1496, al ausentarse el Almirante en viaje a España. Así consta, según la afirmación de los testigos que depusieron en el "Expediente del 1501".

Duración y fin del gobierno.—Al retornar el Almirante a La Española, en su tercer viaje a las Indias, terminó el gobierno del Adelantado, el 28 de agosto del 1498. Había durado esta interinidad 2 años, 5 meses y 16 días.

En el "Alto Viaje".—Después de su regreso a España en el 1501, aherrojado y vilipendiada su honra por el comendador Bobadilla, don Bartolomé participó, junto al Almirante, en el cuarto viaje del Descubridor al Nuevo Mundo, el cual duró del 3 de abril del 1502 al 7 de noviembre del 1504.

Albacea y testamentario de Diego de Salamanca.—Encontramos otros datos del Adelantado en una iniciativa a Ovando, fechada en Segovia a 14 de octubre del 1503, por la cual los Reyes expresaban que Bartolomé Colón, "vecino de la villa de Palos", como albacea y testamentario de Diego de Salamanca, ya difunto, les había hecho relación, por su petición, diciendo que Diego de Salamanca había fallecido en la Isla Española, en el "Puerto de Santo Domingo del Mar Océano", y que al tiempo de su fallecimiento había hecho su testamento, en el cual declaraba por sus herederos legítimos a su madre y hermanos que había hecho ciertas mandas en obras pías, según se contenía, y que por el juez que residía en la Isla Española se había encargado a Bartolomé Colón que tomase cargo de los bienes que dejaba Salamanca, y tomó de él fianzas bastante y le había he-



cho hacer la solemnidad que en tal caso se requería, y que ahora el Gobernador tenía tomados los bienes diciendo que pertenecían a los Reyes por no tener Salamanca herederos que pudiesen heredar sus bienes, en lo cual recibía mucho agravio y daño. Y que les había suplicado y pedido por merced que porque el ánima del difunto fuese descargada y se cumpliese el testamento, que mandasen le dejase tener los bienes etc., y le mandaban que luego viese lo dicho y llamadas y oídas las partes a quienes atañía, breve y sumariamente, sin dar lugar a luengas ni dilaciones de malicia, *solamente la verdad sabida*, hiciese y administrase a las partes entero cumplimiento de justicia, etc.

En relación con este mismo asunto, por real cédula de Toro, del 14 de marzo del 1505, el Rey hizo saber a Alonso de Morales, tesorero de doña Juana y receptor de las penas de Cámara y fisco, que se le había hecho relación que el Gobernador de las Indias, había condenado a “Diego de Salamanca, vecino de la Ysla Española”, en perdimento de la mitad de sus bienes para la real Cámara, por ciertos delitos que dizque había cometido y que la sentencia que sobre ello se había dado era pasada en cosa juzgada, que por ende le mandaba que si así era cobrase del dicho Salamanca la mitad de bienes de que así había sido condenado y acudiese con 75.000 mrs. de ellos, a Martín de Vio y a Nicolás de Isausti, sus mozos de Cámara, o a quien su poder hubiese, de que él les hacía merced, etc.

Continuación de la pesquisa del 1501.—De la lectura del “Expediente del 1501”, se desprende que el Adelantado se encontraba en Toro, España, en el 1505, y que allí continuó sus reclamaciones. Posteriormente le encontramos en Sevilla, donde realizó una pesquisa con igual motivo, y luego, como veremos en lo relativo a abonos de Contaduría y otros, don Bartolomé estaba en Alba de Tormes a mediados de agosto del 1508.

Regreso a La Española.—Posteriormente el Adelantado regresó a la Isla Española, pues por real cédula del 15 de diciembre del 1508 se ordenó que aunque don Bartolomé estuviese en las Indias se le librase su sueldo como contino de la real casa. Y luego, por real cédula del 12 de noviembre del 1509, se le ordenó retornar a España.

Pero por documentos del 1510 se puede entender que el Segundo Almirante don Diego Colón había enviado a la Isla de Cuba a su tío el Adelantado.



En el 1511, don Bartolomé volvió a España, en la nao "Santiago", de la cual era maestre Juan de Camargo. Y entre septiembre y noviembre del mismo año regresó a La Española, en compañía del factor Juan de Ampié, trayendo, en dos naos: armas, pertrechos de marina, mercaderías, ropa y moneda de plata y de vellón.

Precisamente este embarque de moneda que anotó en sus "Manuscritos", existentes en la Real Academia de la Historia, en Madrid, el acucioso investigador e historiador español Juan Bautista Muñoz, no consta en la valiosa obra de fray Cipriano de Utrera sobre "Moneda Provincial de la Isla Española".

La moneda traída por el Adelantado y por Aguado ascendía a 225 marcos de plata, labrada en reales, medios y cuartillos, que montaban 15.075 reales; así como 5.208 marcos y $1/3$ de moneda de vellón que ascendían a 1 cuento y 264 maravedís.

Ratificación de testamento.—Codicilo.—En Sevilla, el 16 de abril del 1509, don Bartolomé Colón ratificó su testamento. El codicilo del testamento del Adelantado está fechado también en Sevilla, a 30 de agosto del 1511.

Abonos de Contaduría y otros.— Existe constancia de que por real cédula del 27 de septiembre del 1503 se ordenó al gobernador Ovando pagar a don Bartolomé y a su hermano don Diego los salarios que se le debían del tiempo que habían servido en La Española, y por dos cédulas del 27 de noviembre del mismo año se reiteró la orden.

Entre las deudas del cuarto viaje del Almirante, el 20 de enero del 1506 el Rey ordenó que se pagasen a don Bartolomé 26.458 maravedís, a cuenta de 261.665. El Salario del Adelantado durante el viaje, según se expresaba, había sido de 100.000 maravedís por año, de lo cual había recibido 50.000 y que los 211.665 restantes don Cristóbal había de pagarle la mitad. Y para abonar también a la real deuda, el 26 del mismo mes y año se ordenó pagarle 52.916 maravedís más.

En Alba de Tormes, el 16 de agosto del 1508, el Adelantado otorgó poder a su hermano don Diego para que cobrase varias cosas de maravedís, oro y joyas que había dejado en poder del padre Gaspar Gorricio, monje de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla.

Las ovejas del Adelantado.—En el 1494 el Adelantado llevó a La Española 100 cabezas de ganado ovejuno, pero en el 1500 le fueron tomadas y vendidas por el comendador Bobadilla.



La flotilla que capitaneaba Aguado, en el 1495, tomó en La Gómera, con destino a La Española, cien cabezas de ganado ovejuno. Y se nos ocurre preguntar: ¿serían las mismas ovejas que, como vimos antes, pertenecían a don Bartolomé?

Por real cédula del 11 de mayo del 1511 se decía a los oficiales de Indias que don Bartolomé había representado que en el 1494 había llevado a La Española 100 cabezas de ganado ovejuno y que las había tenido allá hasta el año 1500, que las había tomado Bobadilla, y las había vendido, y que muchas veces había pedido en vano ese dinero; y se les mandaba que se reconociesen los libros, se examinasen testigos y se enviase plena información, para resolver.

De nuevo, por real cédula del 30 de julio del 1512, se decía a los jueces de apelación que el Adelantado había llevado 100 ovejas a La Española, que se las había tomado Bobadilla, que se había mandado a Ovando que se las devolviese, y después a los oficiales (*reales*) y dizque no se había hecho. Que se oyesen las partes y que se hiciese justicia, sin dilación.

Más de medio siglo después las ovejas del Adelantado eran todavía materia de debates pues existe una real cédula del 15 de septiembre del 1566 sobre demanda de don Diego Colón (*y Toledo*) reclamando 900 castellanos, importe de unas ovejas que habían pertenecido a don Bartolomé Colón y que le habían tomado los oficiales reales (*por orden de Bobadilla*).

Muerte del Adelantado. Heredero universal.—Testamento.—En notas de Muñoz se lee que entre las cédulas de 1516 había algunos interrogatorios que se haría por parte del Almirante (*don Diego Colón*) en el pleito con el fiscal, licenciado Pedro Ruiz. Que de ello parecía que el Adelantado Bartolomé Colón era muerto y que por su testamento había dejado como heredero universal al Almirante, su sobrino. Y agregaba que el testamento había pasado ante escribano público de la Isla Española.

Así, en una ojeada retrospectiva, hemos logrado reconstruir, con documentos fehacientes, importantes aspectos de la vida del fundador de la Ciudad Primada de América, nuestra Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana.

Ojalá que estos "Apuntes" sirvan de punto de partida para una completa biografía de don Bartolomé Colón, el Primer Adelantado de las Indias, verdadero gran capitán de la odisea de España en la conquista del Nuevo Mundo.

